

Cantabrogeus luquei (Salgado, 1993)**VU**

| | |
|------------------------|---------------------------------|
| Categoría UICN: | Vulnerable |
| Criterio UICN: | D2 |
| Nombre Vulgar: | Escarabajo de las cuevas |
| Tipo: | Arthropoda |
| Clase: | Insecta |
| Orden: | Coleoptera |
| Familia: | Leiodidae |

Área de distribución

Especie que sólo es conocida de dos cavidades enclavadas en un pequeño macizo calcáreo del Jurásico: la Cueva del Encinar (localidad típica), de una longitud aproximada de 300 m, y la Cueva de los Gentiles, de unos 100 m. Ambas cuevas se localizan en el pequeño pueblo de Llanos (Cantabria).

Hábitat y Biología

Especie troglobia que se localiza en casi todo el recorrido de las cuevas en que ha sido observada, siempre que las condiciones de humedad sean elevadas. En las dos cuevas en que ha sido encontrada, los ejemplares fueron recogidos entre restos de vegetales y sobre todo en excrementos de murciélagos.

En la Cueva del Encinar convive con otro interesante cavernícola, *Quaestus (Quaesticulus) adnexus* (Schaufuss, 1861), el cual sólo es conocido de Cantabria pero con una más amplia dispersión que *Cantabrogeus luquei*.

Factores de amenaza

Esta especie, como todas las especies troglobias que presentan un área de dispersión y un número de ejemplares muy reducido, está en un claro proceso de extinción, el cual se acelerará sino se ponen medidas rápidas para una adecuada conservación del medio en el que vive.

Se trata de un endemismo de Picos de Europa que tan sólo se encuentra en dos localidades muy próximas y con una elevada presión antrópica.

- Sobre la población: La recolección de ejemplares de forma frecuente y en número elevado.
- Sobre el hábitat: el problema fundamental es la alteración del hábitat, ya que las cuevas, en general, son hábitat muy frágiles. Las principales causas son: en primer lugar, las visitas frecuentes y el elevado número de visitantes; en segundo lugar, y en el caso de entomólogos que buscan fauna troglobia, los rastreos intensos que llegan a cambiar la estructura normal del sustrato.

Medidas de conservación

De forma general en la Directiva 92/43/CEE del Consejo (21-V-1992) relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna, señala en el Anexo I, como “tipos de hábitat naturales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación”, las cuevas no exploradas por el turismo, por la importancia de la fauna que en ellas vive.

Se propone cerrar las cuevas, pero que ese cierre se realice de tal forma que no altere los factores físicos ni biológicos del medio.

Regular el número de visitas y que cuando se realicen se disponga de los oportunos permisos.

Si, además, lo que se desea es recoger fauna, hay que regular el número de capturas, e informar de las especies y del número de ejemplares capturados.

Bibliografía

Salgado, J.M. 1993. Une nouvelle espèce du genre *Speocharis* (Coleoptera: Cholevidae, Bathysciinae) de la zone karstique cantabrique (Espagne). *Rev. Suisse Zool.*, 100(1): 31-37.

Salgado, J.M. 2000. A new revision and taxonomic position for the cantabrian Leptodirinae: Sections *Quaestus* and *Speonomidius* (Coleoptera: Cholevidae). *Ann. Soc. Entomol. Fr.* (N.S.), 36(1): 45-59.

Autor: J. M^a. Salgado

